



MANZANILLO
GOBIERNO MUNICIPAL

CAPDAM
COMISIÓN DE AGUA POTABLE, DRENAJE
Y ALCANTARILLADO DE MANZANILLO

Manzanillo, Colima, a 28 de julio de 2026

Asunto: Respuesta a reactivo A.2.6 de encuesta SEvAC.

**TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN LOCAL.
PRESENTE:**

En atención al reactivo **A.2.6** de la Encuesta del Periodo del 2do. Trimestre correspondiente al año 2026 realizada por el SEvAC (Sistema de Armonizaciones y Evaluación Contable), en el cual se lee lo siguiente: *"Realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles (monumentos arqueológicos, artísticos e históricos)"*.

Quien suscribe, con el firme compromiso de atender a plenitud lo señalado, se dirige de la manera más atenta para manifestar, bajo protesta de decir verdad, que la Comisión de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado de Manzanillo, si realiza el registro auxiliar de los bienes bajo su custodia, que sean inalienables e imprescriptibles cuando se presenta el hecho, sin embargo, en este periodo no se presentó tal hecho.

Sin otro particular por el momento, envío un cordial saludo.



C.P ENRIQUE FIGUEROA FAJARDO

DIRECCION DE FINANZAS DE LA CAPDAM